

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 2019



Antonio Pérez Pérez
Alcalde de Benidorm

Miembros de la Corporación Municipal.
Diputado Nacional.
Autoritats.

Miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
Representantes de entidades y asociaciones socio-económicas, vecinales, culturales y festeras.

Señoras y Señores. Buenos días y gracias por su presencia.

Juntos conmemoramos hoy un hecho de trasfondo histórico que ha llegado a nuestros días con vitalidad y que ha posibilitado, entre otras muchas cosas, que los Ayuntamientos hayamos celebrado, en este 2019, cuatro décadas de actividad al amparo de la Democracia.

Hui fa quaranta-un anys, que els espanyols vam refrendar el text Constitucional. I potser no hi haja millor marc per a això que el de la pròpia història i fet fundacional d'esta ciutat, el Castell, enclau que hui, en este acte, recuperem per a l'activitat institucional, com fa uns dies ho féiem per a la ciutadania.

Hui Benidorm celebra novament, amb este ple, un dia gran en la nostra Democràcia, sumant un aniversari més a la seua plena vigència, gràcies a l'estabilitat i progrés que la Constitució ens ha proporcionat.

Superados los cuarenta años del texto, hablamos de la fortaleza de nuestro proceso democrático. Solidez. Sí.

Como la de los cimientos de este emblemático lugar que ha visto como se ha forjado un pueblo, Benidorm, primer destino turístico inteligente certificado del mundo y que lidera por tanto acciones de gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad que son ya ejemplo y referencia para otros estando, la impronta de alguna de

ellas, puesta de manifiesto en la remodelación de este simbólico lugar que ya disfrutamos.



6 de diciembre, día en que el pueblo español refrendó el texto constitucional en 1978.

La Constitución que nos dimos los españoles es más que un conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano. Es la norma de las normas y emana del Poder constituyente que reside en el pueblo español y no en un poder constituido. Fue apoyada por la inmensa mayoría, desde un gráfico consenso de fuerzas y ratificada por los ciudadanos.

Se forjó en la Transición, siendo el resultado de sumar voluntades y, sobre todo, fruto de la generosidad, las renunciaciones, el respeto y el diálogo; mucho diálogo. Fruto de valores incuestionables para y por la convivencia de todos los españoles; Y eso es algo que no podemos ni debemos obviar nunca, y menos en estos días finales de la segunda década del siglo XXI.

La Constitución es Ley; ley que nos ampara y nos anima a mantener un espíritu de esperanza en nosotros mismos, para seguir avanzando en la vertebración del país y la construcción de un futuro de convivencia y progreso, sin olvidar la necesidad de ser solidarios y generosos; sabiendo que juntos crecemos en oportunidades.

Y crecemos, a pesar de estar viviendo un periodo de cierta fragilidad e incertidumbre política y social, porque siguen estando presentes los anhelos de reforma y adaptación a la realidad del siglo XXI. Y es que la Constitución está viva y sigue cobijándonos a todos y dándonos la oportunidad de reflexionar sobre su vitalidad.

La Constitución del 78 ha traído modernidad a España, libertad a su ciudadanía y un marco normativo sólido a las instituciones. Consolidó el nuevo Estado democrático, al que otorgó un espacio de libertades, y confió su futuro en la fuerza de un pueblo que las ansiaba.

També en l'àmbit local.



I els ajuntaments democràtics, sorgits d'aquell 3 d'abril de 1979, són els òrgans de govern, administració i representació dels municipis. I són els municipis els que representen el nivell jurisdiccional de major proximitat per a la ciutadania.

Així, doncs, els Ajuntaments constitueixen la via de participació de la ciutadania en aquells assumptes públics del seu interès més immediat. I, tot això, hui ho seguim gaudint gràcies a la Constitució.

Porque es del Título octavo de la Carta Magna de donde se deriva la progresiva dinamización de la vida local. Esa es nuestra realidad.

He de insistir en el Título octavo -De la organización territorial del Estado- porque, a pesar de claroscuros o subrayados silencios, abrió una ventana al futuro confirmando a la España de hoy una fisonomía propia, con la incorporación de las administraciones autonómicas.

Así, la Constitución que hoy celebramos nació con el pacto integrador de las particulares diferencias y matices de todos y cada uno de los pueblos y territorios que conforman España. La España de las autonomías ha contribuido de forma decisiva a vertebrar la sociedad española y, por tanto, el balance de nuestro modelo autonómico es, y sólo puede ser, altamente positivo.

Y en este tiempo, creo necesario y más que oportuno reiterar ese mensaje y señalar de nuevo que soy de los que piensan que, si bien la democracia española tiene una deuda pendiente con el municipalismo, profundizando en la descentralización desde las autonomías a los municipios, nuestro modelo autonómico tiene una extraordinaria potencialidad para hacer frente a esa decana reivindicación y a otras nuevas realidades del presente y del futuro.



Porque los municipios de hoy somos bastante diferentes a los de 1979; la diferencia es palmaria tras cuarenta años de vertiginosa vitalidad democrática. Hubo ansia de urnas para completar el desarrollo autonómico entonces y hoy las hay de futuro para un mañana mejor, donde es clave la gestión de los Ayuntamientos: la segunda descentralización en favor de instituciones de gestión que deben dar respuestas, por inmediatez, a problemas básicos y a proyecciones de futuro.

Y es que todo sucede en las ciudades; y esto va a más. Es en los ayuntamientos donde se pone cara a los problemas y se personalizan las estadísticas; es en los ayuntamientos donde se hace frente a las demandas ciudadanas, donde se ven más de cerca los problemas, se pisan las mismas calles y se habla con más facilidad, y todo ello a pesar de haber tenido que asumir competencias impropias, trabas burocráticas a nivel superior y adolecer de la financiación adecuada.

Lo cierto es que los ayuntamientos precisamos más autonomía y financiación completa para poder prestar más y mejores servicios. Somos, por cercanía, los que mejor podemos resolver los problemas de nuestras vecinas y vecinos, también de quienes nos visitan. La Constitución consagra nuestra autonomía, pero son innumerables los intentos de otras administraciones supramunicipales por tutorizarnos y controlarnos, aun sabiendo de nuestra eficacia en la gestión directa.

Y más ahora, cuando los Ayuntamientos, este de Benidorm en concreto con amplitud, hemos hecho los deberes, hemos puesto orden en nuestras cuentas. Las administraciones locales no podemos seguir enjugando el balance de la deuda pública frente a Europa solo porque a la administración autonómica y al Estado les venga bien.

Hoy nos hemos ganado el derecho a reclamar, en el marco de la Constitución, el derecho a gestionar los recursos de la ciudadanía de acuerdo a criterios reales y más realistas; con visión municipal.



Dicho esto, en un día de tan honda trascendencia, pido que no olvidemos nunca la lección –hoy ya histórica- que dimos al mundo con nuestro proceso de transición. Y que tampoco olvidemos la voluntad de consenso y respeto a la pluralidad que nos llevó otorgarnos este Ordenamiento que ha consagrado una democracia fuerte y sólida, con instituciones que funcionan.

Senyores i Senyors:

Benidorm se sent identificat amb els valors i principis que emmarca la Constitució i hui, en este acte i en este emblemàtic lloc fundacional de Benidorm, reafirmem el nostre compromís amb la Carta Magna.

Això, i la ferma voluntat de viure en democràcia a pesar dels desafiaments, ha de ser més que suficient per a mantindre'ns units.

Y en ese compromiso con la suma de valores que encarna la Constitución materializada en el deber ciudadano de socorrer y atender a una persona en riesgo de muerte, el Ayuntamiento de Benidorm ha concedido -por unanimidad de la Corporación- la Medalla Corporativa de la ciudad a nuestros vecinos: Estefanía Gomis Ortiz y Jorge Navarro Roldán; médico y estudiante de Medicina respectivamente, que el pasado 10 de noviembre, durante el transcurso de la jornada electoral, salvaron la vida a una persona que, como vocal de mesa en el colegio electoral, también cumplía con su obligación y deber como ciudadana.

Con esta Medalla Corporativa, la misma que entregamos en 2017 a quien fue padre de la Constitución e hijo adoptivo de Benidorm, José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo, a quien recordamos cuando se cumplen 9 meses de su fallecimiento, reconocemos hoy a Jorge y Estefanía por su acción salvadora, cabiéndome como alcalde el honor de felicitarles públicamente por su acción.



Y en este sentido, quiero también trasladar nuestro reconocimiento y aliento a cuantos tienen como cometido diario el garantizar el disfrute y ejercicio de nuestros derechos, consagrados en el texto: a la vida, a la libertad y a la seguridad, a la integridad física y moral, al honor, a la igualdad ante la ley, a la educación libre y a la libertad de enseñanza y a tantos otros, sin olvidar las obligaciones que tenemos los españoles para con la Constitución, el país y los propios españoles.

Señoras y Señores, nuestra constitución cumple hoy cuarenta y un años y todo este tiempo ha estado contribuyendo de forma decisiva a la construcción de nuestro modelo de convivencia que, basado en la dignidad del ser humano y en el compromiso ciudadano, hoy disfrutamos.

Celebremos el día y renovemos nuestro compromiso con la Carta Magna.

Felicidades, muchas gracias por su atención y Feliz Día de la Constitución.